

c) Denominación de la instalación: Línea subterránea trifásica a 15 Kv y centro de transformación de 250 Kva A 15-20.000/380-220 V. y red de baja tensión situados en calle Góngora en la Localidad de Pozoblanco.

d) Término municipal afectado: Pozoblanco.

e) Finalidad de la instalación: Mejora del servicio a sus abonados en el suministro de baja tensión en el sector centro de Pozoblanco.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 19 de junio de 2005.-El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

41.836/05. *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel sobre admisión definitiva del Permiso de Investigación «Estrecho» número 6301.*

Por «Losas de Teruel, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Escuelas, número 1, de Molinos (Teruel), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la sección C) con el nombre de Estrecho, al que ha correspondido el número 6301, para una extensión de 42 cuadrículas mineras ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Mora de Rubielos y Noguera, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
Pp	0° 40' 20"	40° 15' 40"
1	0° 39' 20"	40° 15' 40"
2	0° 39' 20"	40° 16' 20"
3	0° 39' 00"	40° 16' 20"
4	0° 39' 00"	40° 17' 00"
5	0° 38' 40"	40° 17' 00"
6	0° 38' 40"	40° 16' 00"
7	0° 39' 00"	40° 16' 00"
8	0° 39' 00"	40° 15' 40"
9	0° 34' 40"	40° 15' 40"
10	0° 34' 40"	40° 15' 00"
11	0° 34' 20"	40° 15' 00"
12	0° 34' 20"	40° 15' 20"
13	0° 34' 00"	40° 15' 20"

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
14	0° 34' 00"	40° 14' 40"
15	0° 33' 20"	40° 14' 40"
16	0° 33' 20"	40° 14' 00"
17	0° 34' 00"	40° 14' 00"
18	0° 34' 00"	40° 14' 20"
19	0° 34' 40"	40° 14' 20"
20	0° 34' 40"	40° 14' 40"
21	0° 35' 00"	40° 14' 40"
22	0° 35' 00"	40° 15' 20"
23	0° 40' 00"	40° 15' 20"
24	0° 40' 00"	40° 14' 40"
25	0° 41' 40"	40° 14' 40"
26	0° 41' 40"	40° 15' 00"
27	0° 41' 20"	40° 15' 00"
28	0° 41' 20"	40° 15' 20"
29	0° 40' 20"	40° 15' 20"
Pp	0° 40' 20"	40° 15' 40"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 42 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de veinte días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 22 de junio de 2005.-El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Carlos Hernández López.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

41.257/05. *Anuncio del Ayuntamiento de Almedinilla (Córdoba), sobre exposición pública de la memoria relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero de gestión de Empresa Pública para la, Gestión y Explotación de los recursos endógenos públicos.*

Ha sido acordado por este Ayuntamiento, tomar en consideración y prestar su conformidad a la memoria elaborada por la Comisión de Estudio creada al efecto, sobre los aspectos social, jurídico, técnico y financiero de la creación de empresa pública para la gestión y explotación de los recursos endógenos públicos (culturales, sociales, medioambientales y turísticos).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposicio-

nes legales vigentes en materia de régimen local, en relación con el artículo 63.1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955, se procede al trámite de exposición pública de la referida memoria por plazo de 30 días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante los cuales podrán formularse observaciones por los particulares y entidades.

Almedinilla, 20 de julio de 2005.-Alcalde, Antonio Cano Reina.

UNIVERSIDADES

41.262/05. *Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela sobre extravío de título.*

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 del Ministerio de Educación y Ciencia, se anuncia el extravío del Título de Licenciado en Ciencias, Sección Físicas, de don José Ignacio Aldea Granda, expedido el 6 de agosto de 1993, con registro nacional de títulos número 2683695 y universitario número 1995113850.

Santiago de Compostela, 13 de junio de 2005.-El Secretario General, Joaquín Rodríguez-Toubes Muñiz.

41.396/05. *Anuncio de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.*

Se anuncia el extravío del Título de Diplomado en Trabajo Social de doña M.ª Isabel Robles Delgado, expedido en Madrid el 5 de abril de 1991, en cumplimiento al artículo 11 de la Orden de 8 de junio de 1988. Si no se produjeran reclamaciones en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del anuncio se iniciará el trámite para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 22 de abril de 2005.-El Director, Manuel Serrano Ruiz-Calderón.

41.446/05. *Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.*

Se inicia el oportuno expediente para la expedición del duplicado del título de Licenciada en Psicología de doña Vanessa Alonso Sánchez, que fue expedido el 3 de octubre de 2002.

Lo que se hace público por el término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de la O.M. de 8 de julio de 1988 (BOE del 13).

Madrid, 13 de julio de 2005.-La Secretaria, M.ª Oliva Lago Marcos.